



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

D. Pablo Balbás Rojo (****0553*), y D. Pedro Luis Balbás Rojo (****8282*), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Roa (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 180 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 34 del polígono 6, paraje de La Morejona, en el término municipal de Roa (Burgos), vinculado a un aprovechamiento de aguas subterráneas por disposición legal (sección B), expediente de referencia IP-1332/2017-BU (ALBERCA/INY), autorizo a favor de los solicitantes.

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 12,68 ha de cultivo de viñedo, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de riego
34	6	Roa	Burgos	12,68 ha
35				
53				
54				
55				
56				
57				

– El caudal máximo instantáneo es de 6,64 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 8.594,32 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 30 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea: Aranda de Duero (DU-400030).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Roa (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Roa (Burgos), en la oficina de la



Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2991/2019-BU (ALBERCA/AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 2 de febrero de 2021.

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez